

## REUNIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CNP

En el día de ayer tuvo lugar una reunión, presidida por la jefa del Gabinete del director general de la Policía, a la que estaban convocadas todas las organizaciones sindicales. Esta iniciativa fue presentada como una aproximación desde la Dirección a la situación de la mujer en el CNP y la problemática que se percibe desde los diferentes sindicatos.

En nuestra intervención, el SUP planteó toda la problemática que desde la Federación de Igualdad y Conciliación (FIC) se viene detectando en ese ámbito, y que se trasladan desde los diferentes Comités de nuestra organización, entre ellas:

- Funcionarias víctimas de violencia de género que ejercen su derecho a la movilidad geográfica, gestionándose como una "Comisión de servicio" renovable cada seis meses, cuando no guarda ninguna similitud. A este respecto, se planteó la posibilidad de que desde *el Área de Seguimiento y Control de la violencia en el ámbito familiar* se hiciera un trabajo de supervisión e información sobre el estado de estos casos.
- Actualización de la guía interpretativa, dado que es un documento de referencia alojado en la webpol y objeto de consulta habitual del colectivo policial.
- Anomalías en el cómputo del periodo disfrutado como excedencia por cuidado de hijo baremable a todos los efectos.
- La desaparición de la adaptación del carné profesional al sexo del/la titular, algo que no figura en el Anteproyecto de Ley de Personal, cuando ya estaba reconocido anteriormente.
- Descoordinación en las preguntas que se elevan al Consejo de la Policía, ya que cada organización sindical propone las suyas y su respuesta tampoco es de conocimiento generalizado, motivo por el que se reiteran las mismas cuestiones. El SUP propuso la elaboración periódica de un boletín de los pronunciamientos de ese órgano que sean de carácter y aplicación general para evitar duplicidades. Y su posterior traslado a la Guía Interpretativa



## Por un futuro con derechos

- La creación de cauces ágiles de consulta para las dudas que, en relación a las cuestiones de "conciliación", se presentan.
- Reiteración de la necesidad de establecer unos parámetros para determinar qué circunstancias dan lugar al permiso por enfermedad grave, algo que está provocando múltiples consultas y descontento, ya que en cada plantilla se procede de manera diferente.
- Situación similar presenta la aplicación del epígrafe "deber inexcusable relacionado con la conciliación"
- Solicitud sobre la situación de la comisión de Igualdad, algo suscrito por todas las organizaciones sindicales representativas.
- Ausencia de formación sobre igualdad de oportunidades, en temarios de ingreso, de ascenso y de formación continua, evidenciándose que siempre que se habla de esta tema, no dirigen a la violencia de género.
- Sobre las comisiones de servicio, se pidió por parte de todos los sindicatos una regulación que normalice la situación que actualmente se vive y donde se detectan soluciones totalmente arbitrarias.
- Otra cuestión expuesta fue la imposibilidad de organizar el cambio de plantilla sin generar dificultades de agrupación familiar, con el sistema actual de convocatoria de vacantes.



Finalmente, la responsable del gabinete se comprometió a estudiar todas las propuestas, quedando abierta a la ampliación de otras cuestiones importantes que se pudieran plantear y la convocatoria periódica de estos encuentros.

Madrid, 21 de mayo 2014

FEDERACIÓN DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL